

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 6 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1998, turno libre.*

Mediante Resolución de 6 de noviembre de 2000, la Secretaría de Estado de Justicia nombra funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1998, turno libre.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

#### DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 6 de noviembre de 2000 de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1998, turno libre, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Los listados se encuentran expuestos al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

#### A N E X O

RESOLUCION DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA A LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1998, TURNO LIBRE

De conformidad con lo establecido en los artículos 454 y 455 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículos 23 y 106 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y base 11.7 de la Orden de Convocatoria de 20 de noviembre de 1998 (BOE 4 de diciembre).

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I, turno libre, con expresión del número de orden que por la puntuación obtenida le corresponde para su integración en el Escalafón.

Segundo. Aprobar la integración en el Subescalafón del ámbito territorial de Cataluña de los aspirantes que figuran en el Anexo II.

Tercero. Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría de Estado de Justicia. En ambos casos el tiempo empezará a contar a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 6 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1998, turno libre.*

Mediante Resolución de 6 de noviembre de 2000, la Secretaría de Estado de Justicia nombra funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1998, turno libre.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

#### DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 6 de noviembre de 2000 de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1998, turno libre, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Los listados se encuentran expuestos al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

#### A N E X O

RESOLUCION DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA A LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1998, TURNO LIBRE

De conformidad con lo establecido en los artículos 454 y 455 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículos 23 y 106 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y base 11.7 de la Orden de Convocatoria de 23 de noviembre de 1998 (BOE 5 de diciembre).

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I, turno libre, con expresión

del número de orden que por la puntuación obtenida le corresponde para su integración en el Escalafón.

Segundo. Aprobar la integración en el Subescalafón del ámbito territorial de Cataluña de los aspirantes que figuran en el Anexo II.

Tercero. Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría de Estado de Justicia. En ambos casos el tiempo empezará a contar a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 6 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998.*

Mediante Resolución de 6 de noviembre de 2000, la Secretaría de Estado de Justicia nombra funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

#### DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 6 de noviembre de 2000 de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Los listados se encuentran expuestos al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

#### ANEXO

RESOLUCION DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA A LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1998

De conformidad con lo establecido en los artículos 454 y 455 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículos 23 y 106 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y base 10.7 de la Orden de Convocatoria de 19 de noviembre de 1998 (BOE 7 de diciembre).

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I, con expresión del número de orden que por la puntuación obtenida le corresponde para su integración en el Escalafón.

Segundo. Aprobar la integración en el Subescalafón del ámbito territorial de Cataluña y País Vasco de los aspirantes que figuran en el Anexo II.

Tercero. No procede nombrar funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia a don José Martín Andrade Eiroa, DNI núm. 32.831.483, ámbito Resto de Península y Baleares, por renuncia a la plaza al haber superado las pruebas de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría de Estado de Justicia. En ambos casos el tiempo empezará a contar a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las Leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 4 de septiembre (BOE núm. 229, de 23 de septiembre), e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registradores de la Propiedad para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en el artículo 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad, que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de